



COMUNICADO

Ciudad de México, a 28 de enero de 2025.

SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

- Con base en lo aprobado por la Cámara de Diputados y publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025, se presentó el presupuesto de la SESNA para el ejercicio 2025, al cual se dará seguimiento oportuno con base en indicadores de desempeño previamente aprobados por el colegiado.
- Derivado de las aprobaciones por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), se presentó la nueva Estructura Orgánica de la SESNA, así como los perfiles de puesto de sus dos Unidades y Direcciones Generales.
- Fueron propuestas al Órgano de Gobierno las personas servidoras públicas que ocuparán la titularidad de las dos unidades y de dos direcciones generales de la SESNA.

Las personas servidoras públicas que integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción celebraron su primera Sesión Extraordinaria 2025. En modalidad remota, las personas representantes de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno; el Tribunal Federal de Justicia Administrativa; el Consejo de la Judicatura Federal; la Auditoría Superior de la Federación, la presidencia del Comité de Participación Ciudadana, así como la titular

de la Oficina de Representación de la SESNA abordaron puntos sustantivos para garantizar el funcionamiento y operación de la Secretaría Ejecutiva durante 2025.

Al respecto, se presentó el Presupuesto para la SESNA 2025. El monto aprobado por la Cámara de Diputados, al cual se le da seguimiento oportuno y del cual se rinde cuentas al Órgano de Gobierno en cada sesión ordinaria, es materializado mediante instrumentos de planeación y programación como son las matrices de indicadores para resultados por unidades administrativas. En todo momento, se priorizará un ejercicio responsable, austero y eficaz de los recursos públicos.

Posteriormente, fue presentada la estructura orgánica que regirá en lo subsecuente a la SESNA. Dicha estructura—que supone un ahorro aproximado para la Administración Pública Federal de 5.1 por ciento en términos nominales con respecto a la estructura anterior—refuerza los objetivos institucionales y estará vinculada a mecanismos de evaluación del desempeño, así como a la instrumentación de un servicio profesional de carrera que, siguiendo las directrices de la SABG, fortalezcan el actuar de la institución. Lo anterior, toda vez que la SESNA es una entidad de la Administración Pública Federal.

Por último, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Órgano de Gobierno de la SESNA aprobó los nombramientos de personas servidoras públicas que ocuparán la titularidad de las dos unidades y de dos direcciones generales de la SESNA. Cada una de las personas servidoras públicas nombradas rendirá un informe de desempeño al Órgano de Gobierno a los seis meses, a efecto de ser ratificadas.

Así, la Lic. Paulina Vallejos Escalona asumió la Unidad de Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción; la Mtra. Nancy Camacho Díaz la Unidad de Plataforma Digital Nacional; el Dr. Dionisio Zabaleta Solís la Dirección General de Riesgos e Inteligencia Anticorrupción, y el Mtro. Jorge Alejandro Acevedo Piña la Dirección General de Fomento de la Cultura de la Integridad. Cada una de las personas servidoras públicas nombradas cuenta con una trayectoria amplia en el servicio público, así como al interior de la Secretaría Ejecutiva.

-o0o-